

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 012

El Coordinador de Grupo de trabajo de Notificaciones y Certificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-048079	DEMANDANTE: DUNA ENTERPRISE S.L. E ITALIAN BEAUTY	POR EL CUAL SE DECLARA UN IMPEDIMENTO	1181 del 24 de Enero de 2012	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		DEMANDADO: IMPORTADORA COMERCIAL DE BELLEZA S.A. IMPOBE S.A. Y CARLOS MARIO DE JESÚS VEGA CUARTAS				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 26 de enero de 2012 a las 8:00 a.m. y se desfija el 26 de enero de 2012 a las 4:30 p.m.

PEDRO BOHORQUEZ SÁNCHEZ